

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 538/HGAIP/18

[\(/Default.aspx\)](#)

Miércoles 4 de Julio, 9:09:27

Proceso de compra

Número del proceso de compra

427-0999-LPU18

Número de expediente

EX-2018-18264331- -MGEYA-HGAIP

Nombre del proceso de compra

Adquisición de productos Nutroterápicos

Unidad Operativa de Adquisiciones

427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO

Información básica del proceso

N° de proceso

427-0999-LPU18

Nombre de proceso

Adquisición de productos Nutroterápicos

Objeto de la contratación

Adquisición de productos Nutroterápicos

Procedimiento de selección

Licitacion Pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por renglón

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

AVDA.MONROE 3555

Plazo mantenimiento de la oferta

40 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

45432199

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 5.666) Art. 31°

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Requiere asesoría técnica

Área responsable: División Alimentación

Otros requisitos obligatorios

Requiere anexo (al menos uno por cada renglón)

Acepta prórroga

Sí

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>427-3639-SG18</u>	Autorizada en Proceso	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Salud	Normal	13/6/2018

Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto		Descripción	Cantidad	Precio		Acciones
	Número del gasto	Código del ítem			unitario	Subtotal	
1	2-1-1-0	33.10.001.0002.45	FORMULA ENTERAL SEMIELEMENTAL - ISOCALORICA CON HIDROLIZADO DE PR DE SUERO Fórmula aprox. Por 100 ml: Hidratos de carbono: (maltodextrina) 17 a 19 g Proteínas: (Hidrolizado de PR de suero) 3 a 5 g Ver más	96,00 UNIDADES	ARS 566,14	ARS 54349,44	
2	2-1-1-0	33.10.001.0008.6	SUPLEMENTO NUTRICIONAL Composición aproximada en 100 CC: Proteínas: 5,4 a 6 g. Grasas: 4 a 6 g (Aceites de girasol y/o maíz y/o canola-y/o cartamo y/o Grasas lácteas.-). Carbohidratos 17 a 22 g Ver más	5952,00 Unidad	ARS 50,12	ARS 298314,24	
3	2-5-2-0	33.10.002.0149.1	NUTRICION PARA DIABETICO DE USO ORAL Componente: Fibra, especial para diabéticos para alimentacion oral libre de lactosa y gluten NUTRICION PARA DIABETICO DE USO ORAL Composición aproximada por cada 1 Ver más	5376,00 UNIDADES	ARS 60,50	ARS 325248,00	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
4	2-1-1-0	33.10.001.0004.1	ACEITE VEGETAL - TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIANA Fórmula aproximada cada 100 g: 96 % de triglicéridos de cadena mediana. Valor energético aproximado 790 a 800 calorías Medida: cadena mediana Modelo: Ver más	3,00 UNIDADES	ARS 1064,55	ARS 3193,65	Q
5	2-1-1-0	33.10.001.0003.1	ALIMENTO DIETETICO PARA ADULTOS Aplicacion: adultos, libre de lactosa, sacarosa, glúten y fibra ALIMENTO DIETETICO PARA ADULTOS Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo: Proteínas(con caseinato de Ver más	960,00 UNIDADES	ARS 300,00	ARS 288000,00	Q
6	2-1-1-0	33.10.001.0008.7	SUPLEMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO Fórmula aproximada por 100 ml Proteínas: 5,2 a 6,6 g(hidrolizada de trigo y/o lactoproteínas). Grasas: 3 a 4,5 g(trigliceridos de cadena mediana y/o aceit Ver más	840,00 Unidad	ARS 358,18	ARS 300871,20	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
7	2-1-1-0	33.10.001.0011.2	NUTRICION ENTERAL COMPLETA Componente: Fibra, especial para diabéticos para alimentacion enteral NUTRICION ENTERAL COMPLETA Composición aproximada por 100 ml. Proteínas (Caseinato de Na y/o Ca-y/o ai) Ver más	160,00 UNIDADES	ARS 300,18	ARS 48028,80	Q
8	2-5-2-0	33.10.002.0384.1	NUTRICION LIQUIDA ENTERAL Composición aproximada en 100 mililitros: Proteínas: 3,5 a 4,6 g. (Caseinatos y/o aislado de proteína de soja) Grasas: 3,3 a 4 g (Aceite de girasol y/o Cártamo, Canola, T.C) Ver más	480,00 Unidad	ARS 120,00	ARS 57600,00	Q
9	2-1-1-0	33.10.001.0008.7	SUPLEMENTO NUTRICIONAL COMPLETO Y BALANCEADO Fórmula aproximada por 100 ml Proteínas: 5,2 a 6,6 g(hidrolizada de trigo y/o lactoproteínas). Grasas: 3 a 4,5 g(trigliceridos de cadena mediana y/o aceit Ver más	1080,00 Unidad	ARS 132,00	ARS 142560,00	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
10	2-1-1-0	33.10.001.0002.46	FORMULA ENTERAL NUTRICIONALMENTE COMPLETA Fórmula aprox. Por 100 ml: Hidratos de carbono: (maltodextrina) 15 a 16 g Proteínas: (Caseína) 7 a 8 g Grasas: (vegetales) 26 a 28 g Fibra: Máximo 1,6 g Ver más	4672,00 UNIDADES	ARS 306,25	ARS 1430800,00	
11	2-1-1-0	33.10.001.0008.9	SUPLEMENTO NUTRICIONAL Fórmula aproximada: por cada 100 g de polvo. Hidratos de carbono: (maltodextrina y/o sacarosa): 55 a 58 g. Proteínas: (caseína y/o soja): 14 a 17 g. Grasas: (aceites vegetales y Ver más	9600,00 Unidad	ARS 37,05	ARS 355680,00	
12	2-1-1-0	33.10.001.0002.43	MODULO DE AMINOACIDOS Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Intervinientes en la formación de masa magra corporal. Composición por 100 gramos : 30-31 g Ver más	1824,00 UNIDADES	ARS 81,90	ARS 149385,60	
13	2-5-2-0	33.10.002.0384.2	ALIMENTO PARA NUTRICION ENTERAL . Modelo: Para administrar por sonda, con cantidad mínima de proteínas 50 g, concentración calórica 1 a 1,2 kcal/ml y adicionado con fibras. Por litros	128,00 UNIDADES	ARS 202,95	ARS 25977,60	

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
14	2-5-2-0	33.10.002.0384.2	ALIMENTO PARA NUTRICION ENTERAL . Modelo: Para administrar por sonda, con cantidad minima de proteínas 50 g, concentracion calorica 1 a 1,2 kcal/ml y adicionado con fibras. Por litros	96,00 UNIDADES	ARS 275,11	ARS 26410,56	Q
15	2-1-1-0	33.10.001.0011.3	NUTRICION ENTERAL Composición aproximada en 100 mililitros: Proteínas: 3,5 a 4,6 g. (Caseinatos y/o aislado de proteína de soja) Grasas: 3,3 a 4 g (Aceite de girasol y/o Cártamo, Canola, T.C.M. y/o L Ver más	2496,00 UNIDADES	ARS 185,64	ARS 463357,44	Q
16	2-1-1-0	33.10.001.0007.1	SUPLEMENTO ENERGETICO (MALTO-DEXTRINA) Componente: Con baja osmolaridad SUPLEMENTO ENERGETICO (MALTO-DEXTRINA) Fórmula aproximada por 100 gramos de polvo: Hidratos de Carbono(Maltodextr Ver más	48,00 UNIDADES	ARS 300,00	ARS 14400,00	Q
17	2-1-1-0	33.10.001.0005.9	NUTRICION ELEMENTAL EN POLVO Composición aproximada por 100 gr :Proteínas (hidrolizado de soja y lactoalbúmina 42%. Glutámina 14.2g/l): 20 a 21 g. Hidratos de carbono (Malto Dextrina 85 %):64 a 65 g. Ver más	8,00 Unidad	ARS 631,58	ARS 5052,64	Q

Número del renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
18	2-9-5-0	33.01.002.0250.1	EQUIPO PARA ALIMENTACION ENTERAL Set de administración enteral con punta proximal Modelo: Para bomba Kangaroo	1200,00 UNIDADES	ARS 199,00	ARS 238800,00	
19	2-9-5-0	33.01.002.0076.7	GUIA PARA BOMBA DE INFUSION Estéril, atóxico. Envasada individualmente en envase que garantice su conservación. Modelo: Para nutrición enteral. Con punzón. De plástico apto para uso medicinal, con c Ver más	840,00 UNIDADES	ARS 155,00	ARS 130200,00	

TOTAL: ARS 4.358.229,17

[Exportar resultados a Excel](#)

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

10/7/2018 10:00:00

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

10/7/2018 11:00:00

Fecha y hora final de consultas

16/7/2018 12:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

10/7/2018 11:00:00

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

16/7/2018 12:00:00

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

16/7/2018 13:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	1/1/2018	Q Q

Requisitos mínimos de participación**I. Requisitos económicos y financieros**

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Ver Anexo de Cláusulas Particulares	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS NOTA 1: ART. N° 102.5.- MANTENIMIENTO DE OFERTAS: LOS OFERENTES DEBERAN MANTENER LAS OFERTAS POR EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS, O EL QUE SE FIJE EN LAS CLAUSULAS PARTICULARES, A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. SI EL OFERENTE NO MANIFESTARA EN FORMA FEHACIENTE SU VOLUNTAD DE NO RENOVAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CON UNA ANTELACION MINIMA DE DIEZ (10) DIAS ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO AQUELLA SE CONSIDERARA PRORROGADA AUTOMATICAMENTE POR UN LAPSO IGUAL AL INICIAL, SALVO QUE EL PLIEGO EN SUS CONDICIONES PARTICULARES DISPONGA OTRO DISTINTO. DECRETO REGLAMENTARIO 326/17. COTIZACIONES PARCIALES: EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR OFERTAS CON COTIZACIONES PARCIALES. VALOR DE LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN DE LOS PLIEGOS: EL PORCENTAJE A DEPOSITAR CON RESPECTO A LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN ES DEL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, LA CUAL PUEDE SER RECIBIDA HASTA CUARENTA Y OCHO (48) HORAS ANTES DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS Y SE TRAMITA POR CUERDA SEPARADA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERA TOMAR CADA UNIDAD DE COMPRA \$ 14,50 (PESOS CATORCE CON 50/100) (1 UF=\$ 14,50), SEGÚN EL ARTICULO 27 PUNTO B) DE LA LEY 5915 (PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES). FACULTADES G.C.B.A. EL ORGANISMO CONTRATANTE HACE RESERVA DE EJERCER LA FACULTAD CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 119- FACULTADES DEL ORGANISMO CONTRATANTE- INCISO I DE LA LEY N° 2.095 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 5.666)</p>	No requiere adjuntar documentación

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 4.358.229,17

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

365 Días corridos

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Paula	Paz	DNI	27540419	Administrativo	427 - HTAL. IGNACIO
Patricia					PIROVANO

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
CLAU LPU 0999.docx	Técnico	Cláusulas Particulares	Q

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Facundo Sandovares	IF-2018-02282002- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
OSCAR VARELA	IF-2018-02199988- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Jose Luis Tobar	IF-2018-02783505- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Silvia Alvarez	IF-2018-02220831- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Miriam Noemí Marina	IF-2018-02288020- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Ernesto Jose Bavio	IF-2018-02554793- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Noemí Susana Petrucelli	IF-2018-04277065- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Julia del Carmen Romanelli	IF-2018-02292906- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Maria Magdalena Nuñez	IF-2018-06549794- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Salvador Domingo Marando	IF-2018-05991220- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Maitena Maria Fidalgo	IF-2018-06518779- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2018-18376384- -HGAIP	DI-2018-538-HGAIP	3/7/2018	Q
Autorización pliego	DI-2018-18376384- -HGAIP	DI-2018-538-HGAIP	3/7/2018	Q

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

Volver

Imprimir

Ver historial

Dirección General de Compras y Contrataciones - v5.0.7087.55187_SEAC_UNIFICADO

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>)

CLAUSULAS PARTICULARES

LICITACION PUBLICA BAC N° 427-0999-LPU18

1-Vencimiento: la misma deberá ser no inferior a los doce (12) meses al momento de cada entrega
Canje: si los productos no fueran utilizados por el hospital antes de la fecha de su vencimiento se notificará con 2 (dos) meses de anticipación a la firma adjudicataria, la que deberá proceder al canje de los mismos por productos no inferior al mismo plazo de vencimiento solicitado anteriormente.

2- Documentación Requerida para las Entregas: Remito Original y cuatro (4) copias, en los que se indicará el número de Orden de Compra al cual Corresponde, el numero de renglón, el nombre genérico, nombre comercial, número de lote y/o partida, las fechas de vencimiento (si ello correspondiere).

3- Forma de entrega: las entregas serán efectuadas por el adjudicatario en la División Alimentación dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la comunicación fehaciente del pedido de cantidades parciales y/o totales de los renglones contenidos en las respectivas Órdenes de Compra. (VER DISTRIBUCION DE ENTREGA)

5- Fundamento de entrega: la modalidad de entrega requerida responde a la falta de lugar físico que reúna condiciones adeudadas para la correcta Conservación y almacenamiento de los insumos requeridos.

6- El transporte la carga y la descarga y estiba de la mercadería serán efectuados por la empresa adjudicataria y estarán a su exclusivo cargo, realizándose de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs en la División Alimentación.

7- Sabores: **Renglón 2** en cada entrega el 40% de sabor chocolate. **Renglón 11** en cada entrega el 50% de sabor chocolate.

8-Bombas:

Los renglones 1, 6, 7, 10, 13, 14 y 15 deberán incluir en la cotización las guías correspondientes para las bombas de infusión, 1 guía por cada 4 unidades del producto.

Renglón 1: 2 bombas

Renglón 6: 3 bombas

Renglón 7: 5 bombas

Renglón 10: 5 bombas

Renglón 13: 3 bombas

Renglón 14: 2 bombas

Renglón 15: 5 bombas

9-Tiempo del préstamo: El tiempo de préstamo sin cargo será por 12 (doce) meses.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 538/HGAIP/18 (continuación)

Si los insumos solicitados en el presente pliego, no se consumen dentro del plazo establecido para el préstamo sin cargo, este se prorroga automáticamente hasta el total consumo de los mismos, teniendo como único trámite una nota del Hospital solicitando la extensión del mismo.

Durante este período de prórroga se deberán mantener las mismas condiciones de la presente contratación. La empresa adjudicataria se hará cargo del adiestramiento del usuario, con asistencia técnica y docente hasta tanto los profesionales y técnicos a cargo consideren que el funcionamiento es acorde a las necesidades de la demanda del hospital.

10- Seguro: La empresa adjudicataria deberá presentar un Seguro Técnico por robo/hurto/incendio/Responsabilidad Civil con cobertura adicional que incluya daños ocasionados por temporales de lluvia, vendaval, granizo, etc. del Aparato por el tiempo que dure el préstamo.

11- **SERVICIO TECNICO**: La empresa adjudicataria se hará cargo del Servicio Técnico **del Aparato**, con todos los repuestos e insumos necesarios para su correcto funcionamiento. La reparación del desperfecto se deberá realizar dentro de las 72.00 horas del llamado (**mantenimiento correctivo**), dejando constancia fehaciente de que dicha reparación ha sido efectiva. Deberá presentar un plan de **mantenimiento preventivo** acorde a la cantidad de determinaciones que se procesan y no menor a tres en periodo de la presente contratación. Si el aparato/Sistema no pudiera ser reparado se deberá proveer de otro de las mismas características y en las mismas condiciones acorde a la presente contratación dentro de las 48 horas de la puesta en fuera de funcionamiento.

FIN DEL ANEXO